



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de Resultados

Municipio de

COCOTITLAN

### Ventanilla Única

Responsable de la Ventanilla	<b>MARIA LUCERO GALICIA SUAREZ</b>
Domicilio	<b>C. SALTO DEL AGUA S/N, BARRIO TECHICHILCO, COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 56680</b>

### Fotografía





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de Resultados

Municipio de

COCOTITLAN



La Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, cita en su artículo 20 lo siguiente:

**Artículo 20.** La operación y debido funcionamiento de la ventanilla de gestión estará a cargo del servidor público que designe la Secretaría de Desarrollo Económico, y la ventanilla única será responsabilidad del Presidente Municipal, las infracciones que se den en el funcionamiento de las ventanillas serán sancionadas en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



Municipio de

COCOTITLAN

# GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCOTITLÁN, EDO. DE MÉXICO.

Dirección: Av. Salto del Agua S/N. Barrio Techichilco, C. P. 56680

Fecha: Cocotitlán, Edo. de México 30 de marzo del 2022.

Año: 1 Volumen: 1 Número 8.

## SUMARIO:

Acuerdo por el cual se autoriza la Publicación de la **Propuesta y en su caso autorización del control de la Ventanilla Única a cargo de la dirección de Desarrollo Económico.**

### Desarrollo Económico

Con fundamento en los artículos 31 fracciones I y XXXVI, 27, 30 primer párrafo; 48 fracciones III; 86 y 91 fracciones, VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### CONSIDERANDO

Que con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; en la Octava Sesión de Cabildo Ordinario, de fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, su tuvo a bien aprobar la **Propuesta y en su caso autorización del control de la Ventanilla Única a cargo de la dirección de Desarrollo Económico.**

Número de Ejemplares Impresos: 2



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Gobierno de Resultados

Municipio de

COCOTITLAN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## DESARROLLO ECONÓMICO

**PUNTO 6.- Propuesta y en su caso autorización del control de la Ventanilla Única a cargo de la dirección de Desarrollo Económico.**

**ACUERDO:**

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional Profr. Félix Guzmán Florín, con fundamento en el artículo 20 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, la Ventanilla Única es mi responsabilidad, por lo que solicito al H. Cabildo se transfiera la responsabilidad a la Directora de Desarrollo Económico, mediante un acuerdo que se realizará entre ambas figuras, al estar aprobado el punto en mención, solicito al Secretario del H. Ayuntamiento someter el punto a votación.

El Secretario del H. Ayuntamiento, en uso de la palabra, procede a su votación de manera económica, he informa que el punto fue aprobado por unanimidad de votos. (RUBRICAS)

**Confirmando que la Ventanilla Única del Municipio de Cocotitlán, Estado de México se encuentra instalada y operando.**

**L.C. EUNICE ALCANTARA CASILLO**  
Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria

**Cocotitlán, estado de México a 20 del mes de Noviembre del año 2022.**